

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Concurso público para la contratación de los Servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal
IV.A.20

En ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria ordinaria de 7 de enero de 1993, punto segundo del orden del día, la Corporación Municipal ha acordado convocar concurso público, con sujeción a las siguientes

BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Objeto del contrato.— Prestación de los servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal.

Duración del contrato.— Tendrá carácter bianual, pudiendo ser objeto de prórroga tácita por acuerdo mutuo de las partes para la siguiente anualidad.

Fianzas-Garantías.— Se fija la provisional en 10.000 ptas. y la definitiva a constituir por el adjudicatario como garantía del cumplimiento del contrato en 20.000 ptas.

Tipo licitatorio.— Será ofertado libremente por el propio licitador, teniendo en cuenta que al mismo se le concede el uso y explotación gratuitos de las instalaciones del Bar.

Presentación de ofertas.— Durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R., reducido a la mitad por razones de urgencia.

Apertura de pliegos.— A las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación, debiendo someterse a previo informe-propuesta la oferta a seleccionar.

Pliego de condiciones.— Se somete a información pública a través del presente y de forma simultánea por un plazo de ocho días hábiles, suspendiéndose la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Adjudicación.— Previo informe técnico, este Ayuntamiento resolverá en forma discrecional respecto a la oferta más ventajosa en cuanto a precios, referencias, mejoras, criterios conjuntos, etc., pudiendo ser declarado desierto, si ninguna de las proposiciones resultare conveniente a los fines e intereses municipales.

Proposiciones.— Según el modelo aprobado, uniendo los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador, acompañando la fianza exigida al efecto.

Modelo de proposición.— D. ... de ... años de edad, vecino de ..., con domicilio en calle ... nº ..., provisto del D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio-convocatoria pública, condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en dicho expediente:

HAGO CONSTAR

PRIMERO.— Que solicito ser admitido al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pradejón, para contratar con carácter bianual la prestación de los servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal.

SEGUNDO.— Que declaro bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

TERCERO.— Que acepto plenamente las condiciones de este Concurso-Contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y adjudicatario si lo fuere.

CUARTO.— Que para la adjudicación en su caso el presente contrato formulo la presente oferta:

Económica: ... ptas.

Mejora de servicios: ... ptas.

(Expresar la cantidad en letra y cifra).

Lugar, fecha y firma del proponente).

Pradejón, 9 de enero de 1993.— El Alcalde.— El Secretario General.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles (389)

IV.A.21

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor Automoción de Diesel S.L..

La subasta se celebrará el día 4 de Febrero de 1993, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

1.— Vehículo marca Ebro. Camión Furgón. Modelo F-275. Matricula LO-1465-E. Valoración y tipo de subasta en 1ª licitación: 200.000 ptas.

2.— Derecho de traspaso del taller mecánico donde la sociedad ejerce su actividad industrial, sito en Polígono de la Portalada parcela 84/1, pabellón industrial de 351 m2. Valoración y tipo de subasta en 1ª Licitación: 1.500.000 ptas.

Cargas: No existen más cargas que la anotación practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Logroño.

Tramos para la licitación: 1.000 ptas. para el vehículo y 10.000 ptas. para el derecho de traspaso.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.7

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A., con domicilio en ZARAGOZA, calle San Miguel, 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VALDEMADERA c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV con cable al-ac de 54,6 mm2.

Tendrá una longitud total de 402 m. con origen en la línea "Navajún" y final en el C.T. "Valdemadera", interperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 5.640.828 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.618.

Logroño, 22 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.8

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A., con domicilio en ZARAGOZA, calle San Miguel, 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAVAJUN

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Concurso público para la contratación de los Servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal
IV.A.20

En ejecución de acuerdo corporativo adoptado en sesión plenaria ordinaria de 7 de enero de 1993, punto segundo del orden del día, la Corporación Municipal ha acordado convocar concurso público, con sujeción a las siguientes

BASES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS

Objeto del contrato.— Prestación de los servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal.

Duración del contrato.— Tendrá carácter bianual, pudiendo ser objeto de prórroga tácita por acuerdo mutuo de las partes para la siguiente anualidad.

Fianzas-Garantías.— Se fija la provisional en 10.000 ptas. y la definitiva a constituir por el adjudicatario como garantía del cumplimiento del contrato en 20.000 ptas.

Tipo licitatorio.— Será ofertado libremente por el propio licitador, teniendo en cuenta que al mismo se le concede el uso y explotación gratuitos de las instalaciones del Bar.

Presentación de ofertas.— Durante diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.R., reducido a la mitad por razones de urgencia.

Apertura de pliegos.— A las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación, debiendo someterse a previo informe-propuesta la oferta a seleccionar.

Pliego de condiciones.— Se somete a información pública a través del presente y de forma simultánea por un plazo de ocho días hábiles, suspendiéndose la licitación en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Adjudicación.— Previo informe técnico, este Ayuntamiento resolverá en forma discrecional respecto a la oferta más ventajosa en cuanto a precios, referencias, mejoras, criterios conjuntos, etc., pudiendo ser declarado desierto, si ninguna de las proposiciones resultare conveniente a los fines e intereses municipales.

Proposiciones.— Según el modelo aprobado, uniendo los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador, acompañando la fianza exigida al efecto.

Modelo de proposición.— D. ... de ... años de edad, vecino de ..., con domicilio en calle ... nº ..., provisto del D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio-convocatoria pública, condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en dicho expediente:

HAGO CONSTAR

PRIMERO.— Que solicito ser admitido al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pradejón, para contratar con carácter bianual la prestación de los servicios de Encargado del Frontón-Polideportivo Municipal.

SEGUNDO.— Que declaro bajo mi responsabilidad, no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

TERCERO.— Que acepto plenamente las condiciones de este Concurso-Contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo como concursante y adjudicatario si lo fuere.

CUARTO.— Que para la adjudicación en su caso el presente contrato formulo la presente oferta:

Económica: ... ptas.

Mejora de servicios: ... ptas.

(Expresar la cantidad en letra y cifra).

Lugar, fecha y firma del proponente).

Pradejón, 9 de enero de 1993.— El Alcalde.— El Secretario General.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Subasta de bienes muebles (389)

IV.A.21

De conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre, se dispone la venta de los bienes que seguidamente se describirán, embargados y de la propiedad del deudor Automoción de Diesel S.L..

La subasta se celebrará el día 4 de Febrero de 1993, y hora de las 9,30 en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja, sito en Logroño, calle de Víctor Pradera nº 4.

DESCRIPCION DE LOS BIENES.

1.— Vehículo marca Ebro. Camión Furgón. Modelo F-275. Matrícula LO-1465-E. Valoración y tipo de subasta en 1ª licitación: 200.000 ptas.

2.— Derecho de traspaso del taller mecánico donde la sociedad ejerce su actividad industrial, sito en Polígono de la Portalada parcela 84/1, pabellón industrial de 351 m2. Valoración y tipo de subasta en 1ª Licitación: 1.500.000 ptas.

Cargas: No existen más cargas que la anotación practicada a favor del Estado en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Logroño.

Tramos para la licitación: 1.000 ptas. para el vehículo y 10.000 ptas. para el derecho de traspaso.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— La Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga pertinente, fijando el tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de la primera licitación.

Igualmente la Mesa de subasta podrá optar por el trámite de adjudicación directa de los bienes, la que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio del presente Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble que no hubiese sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Logroño, 18 de Diciembre de 1992.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.7

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A., con domicilio en ZARAGOZA, calle San Miguel, 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VALDEMADERA c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea trifásica a 15 KV con cable al-ac de 54,6 mm2.

Tendrá una longitud total de 402 m. con origen en la línea "Navajún" y final en el C.T. "Valdemadera", interperie con transformador de 50 KVA.

e) Presupuesto: 5.640.828 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.618.

Logroño, 22 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.8

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S.A., con domicilio en ZARAGOZA, calle San Miguel, 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAVAJUN